

SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA



COORDINACIÓN GENERAL DE ORGANOS DE
VIGILANCIA Y CONTROL
COMISARIATO DEL SECTOR EDUCACION Y CULTURA

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

INFORME EMANUEL
SECRETARÍA
14/05/2015
RAY. M. LEON

Fecha de Clasificación: 14 de mayo de 2015.
Unidad Administrativa: Comisariato de Educación y Cultura.
Reservado: 4 páginas.
Período de Reserva: Un año.
Fundamento Legal: Art. 14, fracción VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
Ampliación del Periodo de Reserva:
Confidencial: No aplica.
Fundamento Legal: No aplica.
Delegado y Comisario Público Propietario: Lic. Raymundo Vázquez Castellanos.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa.
Fecha de Desclasificación: 14 de mayo de 2016.

Monterrey, N.L., a 14 de mayo de 2015.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS y/o
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.

Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto por los artículos 2688, 2709 y demás relativos del Código Civil Federal; 21, fracción III, y 34, fracción XX, de sus Estatutos Sociales; 31, 58, fracción VI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la citada Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por dicha Secretaría, del **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ)**, sociedad civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT, rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2014, elaborados por el Director General de la Entidad, mismos que corresponde presentar al Consejo de Administración ante la Asamblea General Ordinaria de Socios de CIDETEQ.

A. Soporte Documental del Informe.

Para elaborar este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, de fecha 17 de marzo de 2015, emitido por los auditores independientes RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S.C., Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismos que comprenden los documentos siguientes: i) Estado de Actividades; ii) Estado de Situación Financiera; iii) Estado de Cambios en la Situación Financiera; iv) Estado de Variaciones en la Hacienda Pública; v) Estado Analítico del Activo; vi) Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre 2014 y 2013; vii) Flujos de Efectivo; viii) Reporte de Patrimonio; ix) Informe de Pasivos Contingentes, y; x) Notas a los Estados Financieros; todos estos documentos con cifras al cierre del ejercicio 2014.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de la revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

"Opinión del Auditor"

"En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ), mencionados en el primer párrafo de este informe al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia financiera que se mencionan en la Nota de Gestión Administrativa número "5" a los Estados Financieros adjuntos."

Adicionalmente, el Auditor Externo consigna un párrafo en el cuerpo del Dictamen, relativo a "Base Contable y Utilización", cuyo texto se transcribe a continuación:

"Base contable y utilización"

"Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota de Gestión Administrativa número "5" a los Estados Financieros adjuntos, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los mismos. Dichos Estados fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica S.C. (CIDETEQ), y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad."

Además, el Auditor Externo precisa que su auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales en la materia, las cuales exigen que cumpla con principios de ética y que la planifique, a fin de tener seguridad razonable en el sentido de que los Estados Financieros están libres de desviación material. Dicha auditoría incluye la evaluación sobre las políticas contables aplicadas, calificándolas como adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por los funcionarios de la Entidad que suscriben los estados financieros.

C. Análisis Financiero.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014, comparado con 2013.

Al cierre del ejercicio 2014, los Activos totales ascienden a \$265.6 millones de pesos (en adelante MDP), es decir, 12% más que en el periodo de comparación; los Pasivos a \$74.0 MDP, es decir, 27% menos; y, Hacienda Pública/Patrimonio a \$191.6 MDP, equivalente a 40% más.

El incremento de \$27.6 MDP en el activo total fue resultado de los aumentos en el activo circulante por \$5.3 MDP, y en otros activos no circulantes, por \$22.3 MDP. La disminución en el pasivo por \$27.0 MDP se debió a la disminución observada en el pasivo circulante por \$29.2 MDP, menos la diferencia por \$2.2 MDP registrada en el pasivo no circulante.

En relación con el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio, el incremento de \$54.6 MDP se debió principalmente al incremento registrado en las aportaciones.

Estado de Actividades del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, comparado con 2013.

Este Estado muestra que el CIDETEQ tuvo ingresos por \$166.4 MDP, lo que representó 42% más que en 2013; egresos por \$163.4 MDP, equivalente a 29% más, lo que arrojó un saldo positivo por \$2.9 MDP, revirtiendo el saldo negativo de \$9.8 MDP registrado en 2013.

Los ingresos se integran por: i) Aportaciones del Gobierno Federal: \$116.0 MDP; ii) Ingresos de Gestión: \$48.5 MDP, y; iii) Otros Ingresos y Beneficios: \$1.8 MDP. Los egresos se conforman por: i) Servicios Personales: \$82.6 MDP; ii) Materiales y Suministros: \$26.5 MDP; iii) Servicios

Generales: \$39.1 MDP; iv) Subsidios: \$0.5 MDP, y; v) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias: \$14.6 MDP.

Los costos y gastos están conformados por: i) Servicios Personales: \$82.6 MDP (50.5%); ii) Materiales y Suministros: \$26.5 MDP (16.2%); iii) Servicios Generales: \$39.1 MDP (24%); iv) Subsidios y Subvenciones: \$0.5 MDP (0.3%); y, v) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones: \$14.6 MDP (9%).

Razones Financieras.

Conforme al análisis financiero realizado, se aprecia que los indicadores de liquidez y de solvencia incrementaron de 0.13 a 1.22 y de 1.08 a 1.72, por cada peso de pasivo, respectivamente; mientras que el capital de trabajo aumentó de \$7.0 MDP a \$41.5 MDP. La relación de endeudamiento, pasivo total entre el activo total, fue de 0.27, siendo menor a los 0.42 registrados en 2013. Lo anterior indica que CIDETEQ contó con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones, que su capital de trabajo se incrementó favorablemente y el endeudamiento disminuyó; por lo que solicitamos al titular de la Entidad a continuar con esta tendencia a fin de mejorar la situación financiera del CIDETEQ.

D. Comentarios y Recomendaciones.

En el cuerpo del propio Dictamen, el Auditor Externo refiere que la Entidad prepara y presenta sus estados financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal y las Normas de Información Financiera aplicables, mismos que los funcionarios responsables estimaron necesario utilizar para la elaboración de los referidos estados financieros.

Considerando que el Dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., con cifras al 31 de diciembre de 2014, no contiene párrafos de énfasis ni salvedades, se estima que es positivo el desempeño financiero de CIDETEQ.

En resumen, se considera que el Dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., con cifras al 31 de diciembre de 2014, muestra una opinión positiva sobre la base de preparación de los mismos, y con ésta se presenta un párrafo de "Base Contable y Utilización" sin que éste tenga ningún efecto en dicha opinión.

De acuerdo al análisis, se aprecia que la Entidad prepara sus Estados Financieros de conformidad con lo señalado en las diferentes disposiciones en materia de contabilidad gubernamental (nota de gestión administrativa número 5), destacándose lo siguiente:

Los ingresos incrementaron 42%, alcanzando \$49.2 MDP, y los gastos y otras pérdidas aumentaron 29%, sumando \$36.3 MDP. Esto originó que el ahorro del ejercicio fuera de \$2.9 MDP, cifra que revirtió el desahorro de \$9.9 MDP reflejado al cierre de 2013. En general, los resultados financieros reportados muestran que la Entidad logró mantener los recursos suficientes para cubrir sus obligaciones como lo demuestra el ahorro registrado.

Se identificaron en los formatos de "Estado de Origen y Aplicación de Recursos de 2014" y "Estado de Variaciones en la Hacienda Pública" datos que deben ser revisados, ya que muestran inconsistencias en las referencias a los años de análisis y, en su caso, proceder a realizar las correcciones que correspondan.

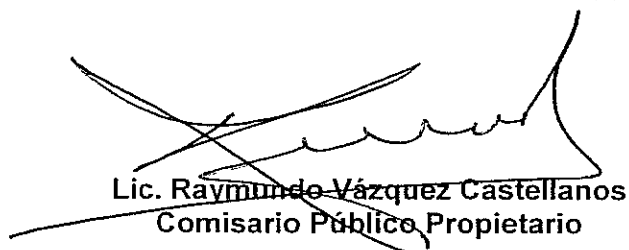
Con el propósito de coadyuvar al desempeño institucional, se formulan tanto al Consejo de Administración como a la Asamblea General de Socios, la recomendación siguiente:

- **Atender en su oportunidad las observaciones que se emitan en la carta de observaciones definitiva, el informe de operaciones reportables y el dictamen presupuestal que formule el Auditor Externo, presentando al Consejo de Administración el avance en la solventación que corresponda.**

E. Conclusiones.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo RUIZ, ZEPEDA, CORZO, CORONA Y ASOCIADOS, S.C., y sin perjuicio de las observaciones formuladas en este Informe, manifestamos que la información financiera entregada por el Director General de la Entidad se preparó con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las Normas de Información que resultan aplicables al caso, por lo cual estimamos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Entidad son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera preparada por el titular de la Entidad, y reflejan en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la Institución, por lo que consideramos que primeramente el Consejo de Administración y posteriormente la Asamblea General de Socios pueden deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2014 del **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.**, entidad paraestatal de la Administración Pública Federal reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT.

Atentamente



Lic. Raymundo Vázquez Castellanos
Comisario Público Propietario



Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza
Comisario Público Suplente